

Las reformas educativas y su política pública

LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO MEXICANO: 1857 El inicio de las reformas educativas.

Dimensión política: El presidente Benito Juárez.

“La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”. Así lo anunciaba el presidente Benito Juárez enarbolando el sentido y principal objetivo que debe cumplir la educación.

Inició su carrera política como regidor del Ayuntamiento de Oaxaca. También fue diputado local, gobernador, juez civil y en varias ocasiones recibió el nombramiento de magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia de su estado natal. Fue presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente de la República Mexicana (aprendemx, 2021).

El triunfo de la República sobre el Imperio fue el acontecimiento en que se consolidó el Estado nacional, federal y laico (Galeana, 2018). La regularización de la vida constitucional presentó una serie de obstáculos; como la pacificación del país, la pobreza, la división marcada entre dos grupos políticos, conservadores y liberales, las revueltas en el país y el control de las aduanas por mencionar algunos.

El pensamiento político de Benito Juárez es influenciado por ilustres intelectuales de la época entre los cuales destacan Manuel Orozco, Juan Álvarez, Ponciano Arriaga, Francisco Zarco, Santos Degollado, Mariano Escobedo, Valentín Gómez Farías, Miguel Lerdo de Tejada, Melchor Ocampo, Guillermo

Prieto, Ignacio Zaragoza, José María Iglesias, José María Luis Mora, Leandro Valle, Ignacio Ramírez, Manuel Doblado, José María Lafragua, Gabino Barreda y Luis Mora, entre otros.

La gobernanza de la época de Juárez no fue tarea sencilla pues a pesar de tener propuestas en pro de la nación y que ayudaba al progreso de México el congreso simplemente marcó una clara oposición y en algunos casos negaban rechazaban o daban marcha atrás a muchas de las propuestas que el presidente planteaba y este mismo tenía que aplicar un estado de derecho buscar alternativas para llevar a cabo sus tan mencionadas reformas y transformar a México.

Al consumarse el triunfo contra la intervención francesa, las circunstancias políticas cambiaron dramáticamente. No sólo se había concluido una larga y costosa guerra contra un invasor extranjero, sino que internamente la prolongada riña entre liberales y conservadores desapareció. La victoria de la República significó la imposición de un sistema de gobierno sobre otro sistema rival y a la vez la derrota definitiva del monarquismo por el grupo liberal republicano (Maciel, 1984).

Mucho había que hacer y reorganizar en el país. La tarea del partido liberal era extraordinaria. Existía una multitud de problemas: la tesorería en bancarrota, una exorbitante deuda pública, la carencia general de vías de comunicación, la población indígena al margen del proceso social, el desempleo como problema nacional, el aumento del bandolerismo y de las rebeliones campesinas, el caudillismo y el regionalismo en todo México. Sin embargo, ante estas arduas tareas existía una visión política nacional por llevar a cabo, tal como lo afirma David Maciel (1984):

Al comienzo de la República Restaurada, el prestigio de Juárez era inmenso. Dentro y fuera de México se elogiaba su valor, su perseverancia, su entereza, manifestadas en la lucha contra el imperialismo francés. Para el partido liberal la tarea principal no sólo era adquirir el poder político, sino mantener la soberanía. Era necesario ejercer una política nacional, es decir, crear una maquinaria política que fortaleciera el ejecutivo central, debilitara el federalismo y cimentara las bases para un Estado fuerte. La nueva política centralista liberal se

implementaría por medio de la manipulación electoral, la legislación, la habilidad política de Juárez y sus colaboradores, el uso de las armas contra el caudillismo regional, la educación y la cultura. A diferencia de otros regímenes, los gobiernos de la República Restaurada emplearían la cultura como parte íntegra de su plan político.

Para reanimar la economía, el presidente Juárez no vaciló en renovar la concesión para que la compañía inglesa reanudara sin dilación las obras del Ferrocarril Mexicano, por el cual se esperaba ser el primer ferrocarril que tendría el país; unir a la capital de la República con el puerto de Veracruz. Se tomó esa medida fundándola en las facultades extraordinarias que el Congreso le había concedido para hacer frente a la intervención extranjera (Maciel, 1984).

En la lucha contra el imperio de Maximiliano y las fuerzas conservadoras, Juárez emprendió un recorrido por la nación cargando en su carreta con el Estado mexicano, al triunfo de la república el pensamiento político de Juárez lo llevó a integrar liberales y conservadores al gobierno con la intención de recuperar la fractura del tejido social y consolidar el proyecto de nación.

Por primera vez desde el comienzo de la vida independiente de México, hubo un periodo de relativa tranquilidad en el que se le podía dar importancia y prioridad a la labor intelectual y artística. Por medio de la cultura se veía la posibilidad de cambiar las actitudes, creando una conciencia colectiva e implantando las bases educativas y culturales para una incipiente clase media (Maciel, 1984, p.7).

Dimensión pedagógica: Estructura educativa.

El presidente Juárez designó a Gabino Barreda para que elaborara el proyecto educativo adaptando los principios del positivismo con el deseo de formular un programa educativo sustentado en verdades científicas y alejado de principios dogmáticos.

De acuerdo con Menéndez (2011), en 1861 con la promulgación de la Ley de Instrucción Pública para la Ciudad de México y los Territorios Federales, se establece un nuevo plan de estudios para la educación primaria; los aspectos de

orden cívico son considerados en la asignatura “Lectura y leyes fundamentales”. En este mismo plan, las asignaturas “catecismo religioso” e “historia sagrada” son eliminadas definitivamente del currículo escolar y en su lugar, se establece la materia de “moral”, que se aboca a la enseñanza de los principios morales.

Bajo la promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública el 2 de diciembre de 1867, se estableció la primaria gratuita y obligatoria, y creó la educación secundaria para mujeres (Galeana, 2018). La fundación de la Escuela Nacional Preparatoria, abrió sus puertas al año siguiente, siendo pieza fundamental para dar un sustento homogéneo a la educación profesional.

Como lo describe la columnista Tania Meza (2017) una de sus acciones menos recordada, pero no por ello menos trascendente, fue la implementación de la escuela mixta, un acto rotundo en beneficio del adelanto de las mujeres, quienes hasta ese entonces contaban con algunos beneficios legales en materia educativa, pero el conservadurismo de la época no las había considerado suficientemente valiosas como para compartir aula con los hombres.

En 1869 con la reforma a la ley se estableció la laicidad de la educación y se fijó el objetivo de crear un número suficiente de escuelas primarias para niños y niñas. Así, las 1424 escuelas primarias existentes en la Ciudad de México pasaron a 4570 en 1869 y a 8103 para 1874 (Galeana, 2018, p.25). Se crearon también varios institutos de educación superior, la escuela para personas ciegas, la de artes y oficios, las escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Agricultura, Ingeniería y otras.

Con la Restauración de la República en 1867 las asignaturas de Urbanidad y Moral, tuvieron a su cargo la formación de valores en el niño, al mismo tiempo se incluyó la de Rudimentos de Geografía e Historia, con estos cambios la formación cívico-histórica del futuro ciudadano avanzaba con importantes pasos (Menéndez, 2011).

Existe una fuerte preocupación de Juárez por educar a la niñez mexicana, mucho de estos se puede apreciar de manera filosófica en los relatos que deja para sus hijos donde da cuenta del gran esfuerzo que el mismo vivió en el proceso educativo.

Dimensión legislativa: Las leyes de reforma.

Bajo un ambiente de revueltas civiles se forma un gobierno liberal facultado por el Plan de Ayutla de 1854. En ese gobierno se expidieron las tres primeras Leyes: 1) Ley Juárez; 2) Ley Lerdo, y 3) Ley Iglesias, cuyos ordenamientos pretendieron, por un lado, investir al Estado de facultades para atender asuntos civiles y por otro limitar el poder del clero católico en asuntos de orden civil.

Se modificaron muchos artículos en la Constitución de 1857 pero específicamente el Artículo 3º, en el cual se estipuló que ninguna orden o congregación religiosa como tal pudiera impartir instrucción en México.

La fe y la esperanza de los liberales quedaron incorporadas en la Constitución de 1857; pero como su promulgación desató la guerra de Reforma y la Intervención pretendió suprimir la forma republicana de gobierno, se creó en los primeros años de la República restaurada un sentimiento exaltado de constitucionalismo que exigía de los gobernantes un apego estricto al texto de la Carta Magna (Cosío, 1994).

De acuerdo con Pérez-Gómez, un aspecto que vale la pena resaltar es la orientación de la moral en el currículo de primaria después de 1857, el cual nada tuvo que ver con cualquier doctrina religiosa, pues más bien fue diseñado como un planteamiento de la moral cívica oficial para introducir los principios laicos.

En las Leyes del 15 de abril de 1861 y del 2 de diciembre de 1867 se estableció la gratuidad y la obligatoriedad como modalidad en la educación. De manera más concreta, la escuela en su administración y en la impartición de la enseñanza fue denominada independiente de la doctrina religiosa de cualquier credo. Explícitamente, en ambas leyes se excluyó la enseñanza de la religión en las escuelas oficiales. Aquí, lo que se puede observar es un laicismo educativo incipiente en la enseñanza elemental, “como era natural, desde 1857 desaparecieron el catecismo religioso y la historia sagrada, y empieza la moral” (Meneses en Pérez-Sánchez, 2012).

El 2 de diciembre de 1867, fue promulgada la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal (aprendemx, 2021), generando un gran avance en el sistema educativo mexicano, estableciendo lo siguiente:

- La instrucción primaria como obligatoria y gratuita.
- La creación de la instrucción secundaria para el sexo femenino.
- El establecimiento de diversas instituciones de educación superior.
- La fundación de la Escuela Nacional Preparatoria, cuyo primer director fue el médico Gabino Barreda.

En la legislación educativa de 1867 apareció una clara diferenciación entre “el sistema de instrucción federal o nacional, el segundo dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y el primero o municipal a cargo de los ayuntamientos” (Meneses en Pérez-Sánchez, 2012).

El desfase temporal entre una disposición normativa y su aplicación práctica no sólo fue problema en la normatividad federal; algo similar sucedió en algunas entidades, donde el problema principal estuvo en la falta de recursos suficientes para el sostenimiento de las escuelas (Pérez-Sánchez, 2012).

No cabe la menor duda que al implementar la Ley Orgánica y sus leyes secundarias hubo una importante transformación en el sistema educativo mexicano así como las propuestas emprendía y llevaban a cabo Juárez de la mano de los intelectuales de la época, consolidando de esta forma un nuevo trayecto visionario diferente y alternativo en cuanto a la educación dejando sin duda un precedente que más adelante será el hilo conductor no solo en la parte de laicismo sino también en el incremento de la población, en el incremento de la estructuras escolares así como de diferentes organismos e instituciones.

Paradigma Multinacional: El Positivismo.

El positivismo es un sistema filosófico que acepta sólo el método experimental, reduce la posibilidad del conocimiento a lo positivo, a lo dado por la experiencia. Influyó en la mayoría de las sociedades de la segunda mitad del siglo XIX, con variantes de acuerdo a las condiciones de cada una y se determina a Augusto Comte como su fundador (Núñez, 2019).

La filosofía positivista impulsada por Augusto Comte y difundida en países europeos a través de diversas instituciones, así como en el método científico, fue ampliamente difundida en México por los liberales. En este sentido, es importante mencionar que los liberales buscaban un modelo de pequeños propietarios en el país, por ello las reformas de desamortización de los bienes del clero y la gran propiedad, en favor de las comunidades y ejidos (Sánchez, 2015).

De acuerdo con la socióloga Elsie Núñez (2019), el individuo en el positivismo es la fuente principal del sistema social, sin embargo, la verdadera unidad social es la familia. En la familia se crea la experiencia de la continuidad histórica y se aprende lo que es la condición de la civilización: la transmisión de una generación a otra de los capitales materiales y las adquisiciones intelectuales. La dinámica de los fenómenos sociales se encuentra siempre en proceso de cambio, que se explica a partir de la ley de los tres Estados: Teológico, Metafísico y Positivo.

En el teológico ó mitológico, predomina la fantasía, los procesos naturales son referidos a la acción de seres místicos, inicio de todas las artes, comienzo de las técnicas domésticas, formación de un clero y de un culto organizado, predominio de los sacerdotes y de los guerreros.

En el metafísico, se llega a la explicación del mundo por la referencia a principios abstractos, contruidos por el pensamiento lógico, se cree poder llegar a un conocimiento absoluto de la íntima autenticidad de todos los seres.

En el positivo, la ciencia se propone sólo aprender las relaciones constantes entre los fenómenos. La ley científica consiste en conocer la coexistencia de los hechos y su sucesión causal (Núñez, 2019).

En toda la obra de Barreda se aprecian las doctrinas de Comte, y de una manera especial, la idea del carácter social del espíritu positivo, pretendió orientar y reglamentar la educación pública mexicana, desde la elemental primaria hasta la profesional, incluida la Preparatoria, que nacía como escuela

independiente, por primera vez la enseñanza elemental es obligatoria y gratuita (Núñez, 2019).

La transformación profunda de las estructuras económicas, sociales y políticas se acelera a mediados del siglo con el fortalecimiento del estado al triunfo de los liberales, las reformas que emprenden, la proliferación de modernas industrias textiles y los signos de reactivación económica (Ramírez, 2012).

Las leyes de Reforma destraban el camino para garantizar los derechos de propiedad. Pero la centralización de un cuerpo coercitivo de ley que respalde los derechos de propiedad, la certificación del dinero, la reglamentación del crédito y el dinero fiduciario y la recaudación de impuestos, sin los cuales la consolidación capitalista no puede completarse, son cambios institucionales que se adoptaron y afinaron paulatinamente hacia un nuevo cambio económico (Ramírez, 2012).

Los ideales filosóficos de Europa no solamente se dejaron sentir con gran fuerza durante la independencia de México y de América Latina, sino también en esta parte de la historia. Sin duda, se lleva a cabo una gran influencia en el pensamiento liberal de la época dado a conocer en diversas manifestaciones discursivas por los intelectuales del momento que lustrados por las obras de la Ilustración Francesa vuelcan su pensamiento liberal en la consolidación del Estado.